

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO 2014
8:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2014.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, LA SOLICITUD DE **COMPRA DE UN PREDIO** POR PARTE DEL SR. RAMIRO GARCÍA DELGADILLO, LOCALIZADO EN PROLONGACIÓN GONZÁLEZ GALLO A UN COSTADO DEL NÚMERO #2192 EN LA COLONIA SAUCES 22 **GEOVILLA LOS OLIVOS**.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 179/2013 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO “EL ZAPOTE IV”** EN LA COLONIA SOLIDARIDAD DE ÉSTE MUNICIPIO.
- ✚ EXP. 83/2013 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO “EL HORNO”** EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ÉSTE MUNICIPIO.
- ✚ EXP.216/2013 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO “LAS FLORES” FRACCIÓN I**, UBICADO EN LA **COLONIA GUAYABITOS** DE ÉSTE MUNICIPIO.
- ✚ EXP. 166/2013 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO “VISTAS DEL CUATRO”**, UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES, EN LA DELEGACIÓN DE SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN.
- ✚ EXP. 210/2013 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, APROBAR TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR EL **REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. **TERCERO.-** SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO “INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN”. **CUARTO.-** SE APRUEBA QUE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA SE

PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE JALISCO”. **QUINTO.-** SE APRUEBA Y AFECTA COMO GARANTÍA DE PAGO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN (IMEPLAN), LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDA RECIBIR AL MUNICIPIO DE LOS INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES, POR EL MONTO SUJETO AL CÁLCULO QUE RESULTE DE LOS FACTORES PARA DETERMINAR LA APORTACIÓN A DICHO INSTITUTO, ASÍ COMO A LA INDEXACIÓN ANUALIZADA CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR QUE PUBLICA EL BANCO DE MÉXICO AL CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL. **SEXTO.-** SE APRUEBA Y AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DEL LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN CASO DE QUE LOS MUNICIPIOS NO REALICEN SUS APORTACIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO DE LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS MUNICIPIOS CONFORME SE ACUERDEN MEDIANTE CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA LA COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN METROPOLITANA.

✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA QUE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SE INCORPORA EN FORMA VOLUNTARIA AL PROGRAMA NACIONAL “**AGENDA DESDE LO LOCAL**”, DESARROLLADO EN EL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS DEL INTERIOR, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2014. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. **TERCERO.-** SE DESIGNA AL L.C.P. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL), COMO ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS DEL INTERIOR, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DICHO PROGRAMA.

✚ INCREMENTO SALARIAL